

¿DERECHOS Y RESPONSABILIDADES?

21o. Domingo del Tiempo Ordinario. Ciclo C

El 12 de agosto aparece en el calendario de la ONU como día de la juventud. Algunas instituciones que trabajan con y para los jóvenes hicieron alusión al día proporcionando datos frescos de la realidad de los jóvenes de principios del siglo XXI. Los datos fríos presentan una fotografía general y dan elementos para hacer una radiografía elemental de sus fortalezas y debilidades.

No me extraña que en el siglo más sensible hacia los derechos humanos aparezca la propuesta de los derechos de los jóvenes. En años anteriores acentuábamos sus deberes y obligaciones. Sería un gran aporte para el tiempo presente y el futuro que en el pretendido nuevo modelo educativo buscáramos la relación, el enlace, el equilibrio, la integración y la proyección entre derechos y responsabilidades. En una sociedad centrada en el subjetivismo y el relativismo es lógico que los derechos del yo intenten ganar, de todas todas, sobre los derechos del otro y de los demás. Hay mucho que reflexionar, profundizar y clarificar acerca de la gran riqueza de los derechos humanos universales antes de hacer un elenco particular de cada etapa de la vida.

El tema de los derechos humanos universales y sus respectivos deberes humanos universales podrían traducir, en buena parte, el mensaje evangélico de este domingo. Alguien de la periferia (los excluidos y discriminados de aquel tiempo) pregunta a Jesús si son pocos los que se salvan. Seguramente el que pregunta observaba que algunos tenían más derechos que otros por razones de antigüedad, méritos, elección divina o por cualquier privilegio. Los derechos 'adquiridos' en muchos órdenes de cosas -sociales, económicos, laborales, políticos, religiosos- han sido una realidad casi casi sagrada en muchas sociedades. Es parte inherente a la condición humana. No hay duda que la complejidad de las situaciones humanas han sido, son y serán campo propicio para la perplejidad, la tensión y el conflicto.

"Esfuércense en entrar por la puerta, que es angosta", responde Jesús refiriéndose a cierta mentalidad que privilegiaba derechos adquiridos sobre los demás e, incluso, sobre Dios. Entrar por la puerta que es angosta es aceptar el nuevo orden del Reino de Dios que no excluye a nadie. El Reino es don, no es un derecho de alguien, ni de un

pueblo. La puerta angosta exige asumir las responsabilidades de la fe en Cristo: don y entrega, gracia y justicia, autenticidad y verdad, humildad y amor, lucha y paz.

Hacer la declaración de los derechos humanos, defenderlos, enseñarlos puede llevarnos a caer en una trampa si no conectamos inmediatamente con la puerta angosta de la responsabilidad personal y social. Afirmar los propios derechos sin tomar en cuenta los derechos de los demás y la responsabilidad del bien común es instaurar la dictadura de los egoístas..

"Pues los que ahora son los últimos serán los primeros..." En un mundo cada vez más secularizado y plural es necesario que el cristiano entre por la puerta, que es angosta, para provocar diálogos, tender puentes y abrir las manos con generosidad y solidaridad.

Volver a la escuela puede abrir la puerta para vivir un gran día.
¡Ánimo, estudiantes!

Con mi afecto y mi bendición.

+ Sigifredo
Obispo de/en Zacatecas